

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No. 202300022

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095471 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 15 de junio de 2023
CONTRATO No:	202300022
ALIADO:	PROEXCOM S.A.S.
NIT:	800.112.380-7
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Instalación y soporte por garantía de los sistemas de control de acceso y del circuito cerrado de televisión CCTV para las estaciones del Cuerpo de Bomberos que sirven al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín."</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA:	01/02/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$160.664.760) INCLUIDO AU.
CÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: plazo hasta el 31 de mayo de 2023
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	31 de mayo de 2023
CÁUSULA ADICIONAL No. 2	Adicionar recursos por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 36.319.200) INCLUIDO AU. Ampliar el plazo hasta el 15 de junio de 2023. Modificar el alcance del contrato en el sentido de incluir los ítems relacionados a los cuerpos de bomberos CB2 – Libertadores Y CB5- Caribe nuevos.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	15 de junio DE 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$196.983.960) INCLUIDO AU.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al contrato No 202300022, cuyo objeto es *"Instalación y soporte por garantía de los sistemas de control de acceso y del circuito cerrado de televisión CCTV para las estaciones del Cuerpo de Bomberos que sirven al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito Especial de Ciencia,*

Tecnología e Innovación de Medellín.” por la cual se modifica el plazo, se adicionan recursos y se modifica el alcance del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 26 de septiembre de 2022 entre el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 4600095471 DE 2022 que tiene por objeto: *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA EN LAS ESTACIONES DEL COBM Y EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES”*. El contrato inicio se ejecución el 29 de septiembre de 2022, según el acta de inicio y su plazo de ejecución inicial fue hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- B. El 27 de diciembre de 2022, mediante la modificación No. 1 del Contrato Interadministrativo No 4600095471 de 2022, se modificó lo siguiente:
- “AMPLIACIÓN No. 1: TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (1/01/2023), HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (31/03/2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE”.*
- “OTROSÍ No. 1: MODIFICACIÓN A LOS COMPONENTES SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES CCTV Y DRON DJI M30T EN LAS CANTIDADES, ITEMS Y VALORES DE ACUERDO AL ANEXO “COMPARATIVO”.*
- “OTROSÍ No. 2: REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. TRASLADO DEL COMPONENTE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES CCTV AL COMPONENTE DRON DJI M30T POR UN VALOR DE \$6.235.600, QUEDANDO EL COMPONENTE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES CCTV CON UN RECURSO A FAVOR POR \$16.013.830 IVA INCLUIDO”.*
- OTROSÍ No. 3: ACLARACIÓN. ELIMINAR DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS LOS SIGUIENTES ITEMS (...)”*
- C. El 29 de marzo de 2023 se suscribió la ampliación No. 2 del Contrato Interadministrativo No 4600095471 desde el primero de abril de 2023, hasta el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive. Igualmente, en la misma modificación, mediante el Otro Sí No. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del objeto contractual, la ESU y PROEXCOM suscribieron el primero (1) de febrero de 2023 el contrato N° 202300022, que por objeto tiene *“Instalación y soporte por garantía de los sistemas de control de acceso y del circuito cerrado de televisión CCTV para las estaciones del Cuerpo de Bomberos que sirven al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín”*; por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$160.664.760); con un plazo de ejecución inicial hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023.
- D. El 31 de marzo de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y PROEXCOM



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

S.A.S suscribieron la Cláusula Adicional No. 1 al contrato 202300022, por la cual se amplió su plazo de ejecución hasta del 31 de mayo de 2023.

E. El recurso inicial asignado a este contrato se ha ejecutó así:

CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
202300022	\$ 160.664.760	\$0
TOTAL EJECUTADO		\$0

F. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 11 de mayo de 2023, mediante escrito radicado No. 20230003234, la Supervisión del contrato No. 202300022 presentó la justificación y recomendación que se anexa al presente documento para ampliar su plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2023, adicionar TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 36.319.200) INCLUIDO AU, y modificar el alcance del contrato en el sentido de incluir los ítems relacionados a los cuerpos de bomberos CB2 – Libertadores Y CB5- Caribe nuevos, para la instalación de los elementos necesarios para:

- A. acondicionamiento eléctrico del ECBS.
- B. control de acceso y asistencia para (nuevas) las sedes CB2 y CB5
- C. centro de visualización.

G. Para solventar la presente cláusula adicional, la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600095471 de 2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2023000378
Certificado de Compromiso Presupuestal:	2023000523
Rubro:	23202020080298-1
Descripción del Rubro:	CCTV ESTACIONES DE BOMBEROS
CPC:	85230
Centro de Costos:	33149
Requerimiento N°:	20230003234

H. En Comité de Contratación celebrado el 16 de mayo de 2022, se aprobó la presente modificación del contrato 202300022 lo cual quedó plasmado en el Acta 42 del Comité.

I. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes **acuerdan:**

PRIMERO: Ampliar el plazo del contrato 202300022 hasta el 15 de junio de 2023.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 5

SEGUNDO: Adicionar TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L
(\$ 36.319.200) INCLUIDO AU.

TERCERO: Modificar el alcance del contrato en el sentido de incluir los ítems relacionados a los cuerpos de bomberos CB2 – Libertadores Y CB5- Caribe y el acondicionamiento eléctrico de ECBs.

Servicios de instalación acondicionamiento electrico ECBs			
Item	Descripción	Medida	Valor Total
1	Mano de obra ejecutada por una cuadrilla de 3 técnicos y un profesional HSE durante 5 días en	Global	25.300.000
		Administración 12%	3.036.000
		Utilidad 8%	2.024.000
		Total	30.360.000

Servicios de instalación Control de Tiempos y Asistencia – CB2					
Item	Descripción	Medida	Cant	Unitario	Total
1	Servicio de Instalación y configuración sistema de control de tiempo y asistencia, incluye: accesorios de instalación.	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
2	Servicio de instalación de tuberías metálicas (IMC/EMT) para canalización de cableado de datos en interiores y exteriores, incluye accesorios de instalación, suministro de equipos para trabajo en alturas.	Metro	14	14.500	203.000
3	Servicio de instalación cable de datos UTP/FTP, incluye accesorios de cableado y conectorización, incluyendo el suministro de equipos para trabajo en alturas.	Metro	28	13.900	389.200
Subtotal					2.042.200
Administración 12%					245.064
Utilidad 8%					163.376
Total					2.450.640
Valor en pesos colombianos					

Servicios de instalación Control de Tiempos y Asistencia – CB5					
Item	Descripción	Medida	Cant	Unitario	Total
1	Servicio de Instalación y configuración sistema de control de tiempo y asistencia, incluye: accesorios de instalación.	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
2	Servicio de instalación de tuberías metálicas (IMC/EMT) para canalización de cableado de datos en interiores y exteriores, incluye accesorios de instalación, suministro de equipos para trabajo en alturas.	Metro	14	14.500	203.000
3	Servicio de instalación cable de datos UTP/FTP, incluye accesorios de cableado y conectorización, incluyendo el suministro de equipos para trabajo en alturas.	Metro	28	13.900	389.200
Subtotal					2.042.200
Administración 12%					245.064
Utilidad 8%					163.376
Total					2.450.640
Valor en pesos colombianos					

Servicios de instalación Pantalla 75" – DAGRD - Plaza de La Libertad					
Item	Descripción	Medida	Cant	Unitario	Total
1	Servicio de instalación y configuración monitor y cableado del sistema, ejecutado por 2 técnicos en 1 día hábil horario diurno	Unidad	1	881.600	881.600
Subtotal					881.600
Administración 12%					105.792
Utilidad 8%					70.528
Total					1.057.920
Valor en pesos colombianos					

CUARTO: El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202300022 de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

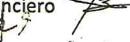
QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, el dieciséis (16) de mayo de 2023.


EDWIN MUÑOZ ARIZTIZABAL
Gerente ESU


DIANA MARGARITA MARTINEZ VELEZ
Representante Legal

- Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
- Aprobó: Ana Cristina Álvarez Ruiz - Supervisora Contrato 202300022. 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia 
- Revisó: Juan Pablo Ospina - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica 
- Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.